



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:



ARTÍCULO 1 – Objeto. Establézcase el 31 de agosto de cada año como “Día Provincial del Canto Coral”, con el objeto de contribuir a la promoción, difusión y desarrollo de la actividad coral en sus distintos géneros y estilos, la labor de directores e integrantes de los coros y de las entidades sin fines de lucro del sector.

ARTÍCULO 2 – Autoridad de aplicación. El Ministerio de Cultura, o el organismo que en un futuro lo reemplace, se constituye como Autoridad de Aplicación de la presente.

ARTÍCULO 3 – Funciones de la Autoridad de aplicación. En el marco del presente, la Autoridad de aplicación deberá convocar a asociaciones civiles, establecimientos escolares, institutos artísticos y sectores empresariales que manifiesten interés en participar en acciones tendientes a fomentar la actividad coral en todo el territorio santafesino, incentivando su promoción como bien cultural, artístico y social y el desarrollo de coros vocacionales para diferentes franjas etarias.

ARTÍCULO 4 – Comuníquese al Poder Ejecutivo

Diputado Provincial

Rubén Galassi

Diputada Provincial

María del Rosario Mancini

Diputada Provincial

Varinia Drisun



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señora Presidente

Está universalmente reconocido que el Canto Coral es un instrumento imprescindible que, junto a otros, puede transformar la sociedad. Esto se evidencia en las múltiples experiencias vividas y recogidas colectivamente a lo largo de los años y que continúan manifestándose. Además, es un ejemplo del importante papel de la música en promover una convivencia vital y solidaria. De allí el reconocimiento universal del valor y las enormes posibilidades que esta forma de expresión humana nos ofrece.

La música coral constituye un contexto ideal para fomentar valores positivos, tales como el diálogo, la solidaridad, la convivencia y la cultura, entre otros. Esta actividad que beneficia a un colectivo, también promueve formas pacíficas de resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanos respetuosos y conscientes de sus derechos y deberes.

Estos atributos de las manifestaciones musicales hicieron que la UNESCO la reconozca como *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*.

El Canto Coral, que fusiona las expresiones populares e integra el lenguaje lírico, es constitutivo de la cultura musical santafesina. Es una de sus raíces que crece a partir de los pueblos inmigrantes que en nuestra pampa gringa fundaron colonias, desarrollaron la agricultura, promovieron las iniciativas industriales locales y -quizás lo más importante- introdujeron el canto colectivo, crearon asociaciones musicales a lo largo de la provincia y construyeron, en la escala local teatros diseñados específicamente para el canto lírico y el canto coral.

Esta valorización del Canto Coral es recogida por los Estados Nacionales en numerosos países y, en el nuestro, se manifiesta en la permanente adhesión de gobiernos provinciales y locales por medio de normas que lo promueven y reconocen su importancia. Así lo han entendido la provincia de Buenos Aires, Entre Ríos, la ciudad de Buenos Aires junto a diversas provincias y municipios que han legislado promoviendo la actividad.

El desarrollo de la actividad coral fue receptado por diversas gestiones provinciales y locales que crearon, potenciaron y apoyaron institutos públicos corales. En efecto desde el año 1959 existe el Coro de Niños de la Provincia y en 1961 se crea el coro Polifónico Provincial. Mientras que en 1991 se transforma el Coro de Niños en Instituto Coral de la Provincia, generando diversas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

agrupaciones corales en su seno.

Además, a lo largo y ancho de la provincia se crearon y fortalecieron numerosos coros municipales e independientes. Estos últimos son expresión auténtica de la voluntad y el amor al canto de diversos sectores de la sociedad que se nuclea en organismos parroquiales, vecinales, de instituciones de la sociedad civil, etcétera. En Rosario, a partir del año 1942 se crea el Coro Estable de Rosario, dirigido por el Profesor Cristián Hernández Larguía entre los años 1947 y 2011 cuya actuación es nacionalmente reconocida, y que juntos a su Grupo de Niños (1961) y su Grupo Juvenil (1962) constituyen la escuela coral del CER, formadora de coreutas y de futuros directores de coro.

También en el año 2014 se crea la Escuela Coral Carlos Guastavino, sobre la base del Coro de Niños Municipal de Santo Tomé, existente desde el año 1981, institución donde, inclusive, se formaron numerosas voces que prestigian a la Provincia de Santa Fe, en los mejores escenarios del Canto Lírico y Popular.

Este desarrollo también fructificó en organización, y fue la labor de coordinación de los diversos coros que permitió crear un organismo que los contenga y coordine, la ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE COROS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (ADICOFE), organismo que funciona ininterrumpidamente desde el año 1988, incluso antes de la existencia de su homóloga nivel nacional (ADICORA), mostrando a la provincia a la vanguardia de esta actividad.

ADICOFE desarrolla una prolífica labor, crea instancias de perfeccionamiento y capacitación, genera debates y propuestas, abre el intercambio profesional, brinda asesoramiento, estimula la jerarquización de la figura del director coral y de sus coros.

En el año 2003 contribuye a la creación de ADICORA aportando su experiencia a todas las filiales del país. ADICOFE apuesta a la formación continua de sus asociados través de Talleres de Técnica Vocal, Cursos de Dirección Coral y Festivales Corales como la Primavera Coral, los Sábados deCOROsos, el Festival Coral por la Paz, CANTORCITOS (Festival de Coros de Niños), los exitosos Megaconciertos 'Santa Fe Canta, que reunieron en cada oportunidad más de 2000 cantantes de toda la provincia junto a las Orquestas Sinfónicas de Santa Fe, San Jorge. También en Rosario se realizaron Megaconciertos de Niños 'Juntos y a Toda Voz', y desde hace más de 12 años, los Ciclos para Coros de Adultos Mayores 'De Oro Y Plata'.

En los últimos años, ha tomado además la posta de la organización de los Festivales Todos Distintos, Todos Iguales a lo largo de toda la provincia, impulsando una sociedad más inclusiva.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los años de pandemia pusieron límites a la labor de ADICOFE, no obstante, sus actividades se reformularon frente a las restricciones sanitarias. Así fue que se desarrollaron proyectos como 'CANTORCITOS DESDE CASA', desde el Canal propio en YouTube y el Curso 'Vamos a Cantar', *on line*, una capacitación virtual GRATUITA, que contó con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Fe y fue declarado De Interés Educativo Provincial.

Pasadas las restricciones impuestas por la pandemia, ADICOFE retoma sus actividades y amplía su labor afrontando nuevos desafíos organizativos. Este dinamismo fue posible pues está sostenido en más de 30 años de trabajos continuados, en los que han participado directores y coreutas de toda la provincia y fueron dirigidos por compañeros valiosos y ampliamente reconocidos.

Pero todo esto fue posible gracias a la visión estratégica de los pioneros que, desde principios de la década del 80, una vez recuperada la democracia, comenzaron la ardua tarea de convocar, difundir, estimular y promover nuevas formas organizativas para la expansión de la práctica del Canto Coral en la provincia. Este grupo de pioneros estuvo constituido por valiosos directores de Coros, destacados cada uno de ellos en su *mettier* específico, que participaron de la iniciativa que potenciaba su labor y la extendía a todos los pueblos y ciudades de la provincia de Santa Fe.

No obstante, esta labor colectiva -que hoy continúa con la misma impronta-, es dable destacar la labor de uno de los pioneros que dedicó por entero su vida y su profesión a difundir el Canto Coral y a elevar su calidad y desempeño para ponerlo a nivel de los mejores conjuntos internacionales. Se trata del reconocido y apreciado maestro Hector Nardi.

Héctor Nardi fue el promotor de las primeras reuniones destinadas a constituir la Asociación Provincial. Su interés por institucionalizar la actividad coral iba de la mano de sus esfuerzos por expandir en todo el territorio provincial. Así, creó en 1958 y dirigió el Coro Municipal de Gálvez, posteriormente, en 1966, fundó la Agrupación Coral Ars Nova, mientras tanto continuaba su incansable labor fundando el Coro de la Universidad Católica de Santa Fe y el Coro Polifónico de Nogoyá, Entre Ríos.

Todos sus Coros alcanzaron niveles de excelencia y perduraron en el tiempo como agrupaciones destacadas. Tampoco fue ajeno a los desafíos internacionales, llevando a varios organismos corales a ser expuestos en escenarios americanos y europeos. Héctor no cejó nunca en su lucha y su disposición por la promoción y el mejoramiento del Canto Coral en la provincia de Santa Fe, en él puede resumirse



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la labor de tantos pioneros laboriosos e incansables.

Esta actividad iba de la mano de su continua preocupación por las tareas institucionales siendo uno de los pilares en la constitución de la Asociación Nacional ADICORA, en el año 2003, en la ciudad de Córdoba, con la participación de representantes Coros de todo el país

Es por ello que como homenaje a esta expresión cultural santafesina el presente proyecto busca establecer la fecha del onomástico de Héctor Nardi -el 31 de Agosto- como Día Provincial del Canto Coral y solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Diputado Provincial

Rubén Galassi

Diputada Provincial

María del Rosario Mancini

Diputada Provincial

Varinia Drisun